

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

213**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Dionisio Morales Almiñana, contra la empresa “A. Sagarruy, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 23 de junio de 2010 del tenor literal siguiente:

Visto el estado de las presentes actuaciones, se acuerda oír a las partes en comparecencia, que se celebrará el día 26 de julio de 2010, a las ocho cincuenta y cinco horas. Cítese a las partes con los apercibimientos previstos en la resolución de fecha 21 de abril de 2010.

No habiendo sido posible la anterior notificación a la ejecutada y por obtenidas las anteriores diligencias de averiguación de domicilio con resultado negativo, únanse a los autos de su razón y cítese a la ejecutada por medio de edictos.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante el secretario judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “A. Sagarruy, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de junio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.626/10)